



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN

- 005 149 -

(02 DIC 2016)

Por medio de la cual se efectúan traslados en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal de 2016.

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 111 de Enero 15 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto General y Ordenanza 001 de 1997, Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el artículo 28 de la Ordenanza 004 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza 004 del 11 de noviembre de 2015, se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2016 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que el artículo 28 de la mencionada ordenanza dice que: "La Administración Departamental, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá realizar los traslados presupuestales dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General dentro de lo establecido por la ley."

Que es necesario hacer modificaciones en las apropiaciones de algunos rubros dentro del anexo del Presupuesto de Gastos de la Gobernación Departamental y estas modificaciones corresponden a traslados dentro de los rubros de Inversión.

Que existe disponibilidad presupuestal libre de compromisos en los rubros a contracreditar mediante el presente traslado, certificada por el Profesional Especializado de la Oficina de Presupuesto.

Que en mérito de lo anterior se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Contracreditar los siguientes rubros del Presupuesto General de Gastos del Departamento para la Vigencia Fiscal 2016, en la suma **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 500,000,000,00) moneda corriente**, de acuerdo al detalle que se relaciona a continuación:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03 -	GOBERNACION	
03 - 3 -	INVERSION	
03-3-	SECTOR ARTE Y CULTURA	
03-3-66-20	Apoyo para la divulgación y preservación a través de + circulación de la cultura de San Andrés	\$ 200.000.000,00
03-3-281	SECTOR DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO	
03-3-281-20	Fortalecimiento del Desarrollo Empresarial y del Emprendimiento San Andrés Isla	\$ 300.000.000,00
TOTAL CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 500.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Acreditar los siguientes rubros del Presupuesto General de Gastos del Departamento para la Vigencia Fiscal 2016, en la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 500,000,000.00) moneda corriente**, de acuerdo al detalle que se relaciona a continuación:

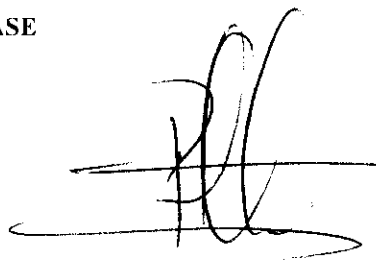
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03 -	GOBERNACION	
03 - 3 -	SECTOR ARTE Y CULTURA	
03 - 3 - 67 - 20	Fortalecimiento y Apoyo de los Procesos Culturales con + prácticas artísticas en San Andrés, caribe	\$ 200.000.000,00
03 - 3 -	SECTOR RECREACION Y DEPORTE	
03 - 3 - 53 - 20	Desarrollo Fomento Deportivo - Deporte Incluyente para Todos San Andrés isla	\$ 100.000.000,00
0503 -	SECTOR SALUD	
0503 - 3 -	SALUD PUBLICA	
0503 - 3 - 12119 - 20	Apoyo, Promoción Y Prevención De Factores De Riesgo De Las Enfermedades No Transmisibles De San Andrés, San Andrés Caribe	\$ 200.000.000,00
TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 500.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

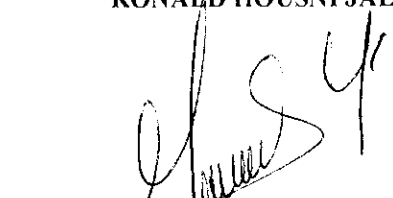
Dado en San Andrés Isla,

02 DIC 2016



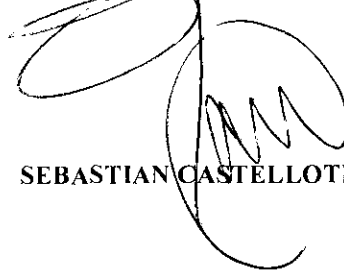
RONALD HOUSNI JALLER

EL GOBERNADOR



CARLOS COTES WILLIAMS

EL SECRETARIO DE HACIENDA (E.)



SEBASTIAN CASTELLOTE MORA

EL SECRETARIO DE PLANEACION